Lúnes 28 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1906

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE. .... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOCTRINAS... NADA MAS

Las doctrinas, las teorías ó las observaciones de todos los tratadistas sociólogos ó políticos, si pueden pasar como axiomas de aplicacion general, no tienen valor alguno cuando, aplicadas sin reserva á una situacion especial, se levantan los hechos para desmentirlas y anularlas.

Podemos divagar, llenar columnas, hacer libros, formar bibliotecas enteras, sobre un axioma de Lacordaire, exprimiendo la filosofía de algun historiador, ó ampliando una teoría social con nuestra prosa llevada en alas de la fantasía... pero todo esto no será mas que humo aromático si se nos ocurre la desgraciada idea de aplicar las elucubraciones más ó menos felices de nuestras tendencias generalizadoras, á una situacion dada, á una época, á un hecho que se consuma y que se falsea, para adaptarlo á las consecuencias que hemos deducido fantásticamente de aquellas observaciones.

Esto es lo que le pasa á *La Prensa*, que despues de una séria indigestion de los tropos de Lacordaire, trata de aplicarlos á la pretendida *indiferencia política* que su ojo profundamente observador, mediante los tropos de marras, cree encontrar en el espíritu público, actualmente.

Las manifestaciones recientes del espíritu público desmienten por completo la coleccion de aforismos con que el colega quiere armonizar sus ideas con la del notable autor que le sirve de lazarillo, en el laberinto de nuestras cuestiones políticas.

En todo el país se han reproducido con vivas muestras de entusiasmo y de civismo, y la inscripcion, apreciada antojadizamente por el colega, prueba tambien que el ciudadano no es indiferente á los deberes políticos que la constitucion y el bien del país le imponen.

¿Donde está esa indiferencia, entonces?

¿O será que el colega solo entiende por entusiasmo cívico el que se disputa á sablazos y á bala rasa, el derecho de oir ó de apostrofar á un demagogo en la plaza pública, como en las épocas anárquicas de dominio caudillesco?

Eso ya pasó, y su turbulencia, que no era por cierto una demostracion completa de espíritu público, ha sido felizmente estirpada por el dominio consciente de la opinion, expresada por el ciudadano en todas las formas legales que conceden las leyes de nuestra organizacion política.

Pero el estimado colega que aventura apreciaciones tan poco honrosas y tan falsas, las funda en la ausencia de un partido opositor y en el desfallecimiento que ha seguido á la iniciativa de algunas popularidades sin pueblo para obtenerlo.

Si hubiera empezado por aquí, se hubiera ahorrado el esfuerzo de imaginacion que ha debido hacer para ocultarse á sí mismo los argumentos que obran en contra de sus afirmaciones:

«Ha poco, dice, se pensó en la organizacion de un centro popular, para preparar la opinion á una campaña electoral, presentamos nuestras reflexiones con el objeto de contribuir á un buen éxito.

Empezaban las reuniones, que dieron en llamarse *tées políticos*. Ellas se sucedieron, sin que el público supiese de lo que se trataba.

Lo único que se vislumbró fué la idea presentada por el partido católico, de designar un candidato como paso prévio, y á su nombre formarse el partido de oposicion.

Esto precisamente debió acabar con los tées políticos, puesto que despues de su aparicion no se ha tenido noticia de nuevas reuniones.

En lugar de ellas vimos surgir la reunion de la juventud; meteoro lleno de luz que cruzó por el horizonte y desapareció».

La Prensa se refuta con sus mismos argumentos, destruyendo toda la eficacia de las citas de Lacordaire.

La indiferencia pública por las cuestiones políticas, no puede diagnosticarse por el hecho de que las iniciativas de los *teés* no hayan dado resultado, ni tampoco el de una juventud brillante pero extraviada que pretendia formar partido, actuar activamente en la política del país, con un programa de desórden y de anarquía completa, declarándose, cual nuevos *sans-culottes* del 93, salvadores del país y vengadores... de desmanes tan inauditos como desconocidos.

¿Qué ciudadano sensato, que tenga el cerebro bien equilibrado, iba á seguir esos movimientos, tan fátuos como líricos por su objeto?

¿Eso es espíritu público?

¿Puede serlo tampoco el que presidia los celebrados *tees políticos*, cuando la discordancia de ideas respecto al reparto de esta túnica de Cristo que se llama gobierno, tan ambicionada á título de *civismo* por los miembros de esos conciliabulos, no dió más que materia para que el pueblo pudiera apreciar por sí mismo los rumbos en que se le queria orientar?

Mal deduce, de esos hechos, la *indiferencia política* reinante, nuestro colega.

Cuando más probaria que esa culpable *indiferencia* está en los que se han sentido impotentes para dar satisfaccion á sus ambiciones, tan inconfesables que han quedado ocultas para el pueblo, tan ocultas como el *té* que las estimulaba en sus sesiones.

Estamos ciertos, que si Lacordaire fuese testigo de la aplicacion de sus doctrinas, hechas por *La Prensa*, sentiria tener que incluirla entre los que lo comprenden y lo interpretan....á placer.

Veritas.

LA INMIGRACION

Desde mucho tiempo atrás la prensa de oposicion viene armando una bulla infernal con motivo de las medidas tomadas por el gobierno en lo tocante á la inmigracion, y á la tarea de las oficinas de informacion establecidas desde 1886 en Europa.

Con la cínica desfachatez que caracteriza siempre los ataques de los caballeros independientes que regeneran la pátria desde las columnas de órganos del finado mitrismo, se ha gritado en todos los tonos, que el proceder del gobierno era escandaloso, pues que adelantaba pasages á vagabundos, por medio de sus agencias oficiales en el exterior, en vez de reprimir los abusos con actos intransigentes y enérgicos.

Pero esos diarios se han guardado muy bien de señalar casos que demuestren que los errores cometidos, si es que existen, en semejante escala, hayan podido ser inspiradas por una desidia reprochable de parte de los comisionados argentinos.

No lo han hecho porque no es fácil hallar, por más fraseología que se emplee, una prueba eficaz de acuerdo con la prédica antipatriótica de siempre.

A pesar de la oposicion con que nacieron, las oficinas de informacion han sido y son útiles, y si nuestro país se ha hecho conocer tan rápidamente en el viejo mundo, es en gran parte debido á esas reparticiones destinadas á hacer publicaciones diarias casi, á dar conferencias, á lanzar folletos y en una palabra á enseñar al ignorante, tarea esta última más que pesada, pero bien honrosa para un argentino, que nada tan grato á sus mismos sentimientos puede hacer lejos de la patria, como expresar con las cifras en la mano y la conciencia de la verdad los adelantos sorprendentes que la República realiza bajo administraciones progresistas, liberales y dignas como la que en la actualidad dirije los destinos del país.

La ley sancionada por el Congreso, en 1887, sobre pasajes subsidiarios, originó sin duda dificultades en la práctica; pero, digase lo que se diga, su resultado final ha sido bueno, porque han llegado á estas playas unos miles de trabajadores y agricultores de primer órden, de condiciones excelentes, atestiguadas por los certificados y libretas que han enseñado antes de obtener el favor con tanto ahinco codiciado. Entre treinta ó cincuenta mil emigrantes, claro está que algunos debian llegar desprovistos de las cualidades exijidas, pues es tan humanamente imposible fiscalizar uno por uno el embarque de esas masas de gentes, como es ridículo de parte de la oposicion el culpar al Gobierno de ciertas deficiencias inherentes á todo lo que existe.

El adelanto del pasaje subsidiario fué un ensayo y una aplaudida idea del Dr. Quirno Costa; mas tal es el espíritu que anima ciertas gentes, que la plausible medida mereció iras é insultos, porque á juicio de los pesimistas y retrógados de la época, el Gobierno quería importar cuanto atorrante y cuanto perdido pulula en La Vilette y en White chapell.

En un discurso claro como la verdad y elocuente al mismo tiempo, el Dr. Zeballos acaba de demostrar en el Congreso cuán limpia y adecuada es la inmigracion que nos viene. Ha dicho sin que nadie le contradiga, que el inmenso número de séres que acuden dia á dia á este país, echados de la Europa por la carestía que revela allí la impotencia de la tierra y el abuso de las industrias, es un contingente seguro, cierto, para el engrandecimiento nacional con que continuará líneas de comunicacion, ferrocarriles, canales, navegabilidad de los rios, y en una palabra, elementos modernos de progreso; los mismos que han hecho la grandeza de los Estados Unidos y que hacen la nuestra, yendo como vamos por idéntica ruta. A todo esto tiene que agregarse la inmigracion que viene porque sabe que en todo ello se encuentra bienestar y que arriba de ese progreso fulgura la libertad individual y colectiva, la garantía á los ciudadanos, el respeto á todos, en una palabra, la constitucion republicana en todo su apogeo, con todos sus atributos

Las perturbaciones monetarias del momento no le harán desviar el camino del Plata. Son esas fluctuaciones que pasan, fenómenos de nuestra marcha vertijinosa, extraños á leyes y previsiones. Son inconvenientes sin más allá, que quedan en la superficie para desaparecer luego. Las excelentes condiciones del país lo garanten, y contra los hechos, esa babel de palabras del pesimismo se derrumba.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Zeballos, está resuelto ha aplicar la ley sobre inmigracion en todo su rigor, impidiendo el desembarque á las personas de edad senil, anfermos incurables etc. Lo hará dictando tambien nuevas resoluciones que su espíritu le sugiera porque posee las cualidades que se requieren. Energia, talento y amor á la patria, en cuyo porvenir tiene profunda confianza.

Nosotros, convencidos de que la inmigracion es el agente más activo y necesario para el progreso de un país como el nuestro, hacémos constar con placer las nobles iniciativas de funcionarios que como el Dr. Zeballos honran una administracion y secundan con inteligencia y actividad los ideales patrióticos del presidente de la República.

Viator.

LA VANIDAD DEL NOMBRE

«Te respetaré más, como hijo de «Tersites con el valor de Aquiles ó «con su fuerza para vestir la armadu- «ra fabricada por Vulcano, que como «hijo de Aquiles con la fealdad y los «vicios de Tersites.

JUVENAL.—SAT. VIII.

Y decir que entre nosotros pueden contarse todavia los tontos y los frívolos que se pagan del título y del nombre del padre, del abuelo, del hermano: tontos que viven de prestado pero que pasean su orgullo por las calles...y que orgullo!—basado en la gloria que á costa de heroismos y de virtudes, alcanzó alguno de sus antepasados.

Y decir que hombres ilustrados se dejan marear por esos títulos, recordándolos siempre, exhumándolos á cada instante, en todas las conversaciones y á propósito de cosas ridículas!...

Sin duda alguna la familia de los vanidosos es la familia que logra perpetuarse más é influenciar más tambien á todas las sociedades y á todos los individuos.

Y si hemos de juzgar por lo que diariamente sucede, entre nosotros, la familia se desparrama como se desparrama siempre la mala yerba: con rapidez asombrosa.

Ahora, dificilmente encontraremos un hombre sensato que no se pague de la gloria de los suyos; y que no se pague de la manera mas criminal, descuidando sus propios deberes y abominando todas las virtudes; viviendo una vida de aventurero, sin delicadeza, y ostentando con la cabeza erguida todos sus vicios sin rubor alguno; con valentia,—con conviccion que, apesar de todo, tiene derecho, por ser hijo ó descendiente de un patriota, de ser como mejor le cuadre ser.

Las virtudes del hogar, el brillo de una inteligencia poderosa, al fin de los fines y para los fines convenientes, casi... casi no valen nada, si no vienen acompañando á un nombre que brilló en otra época.

—No ha leido Vd. á fulano?

—Fulano... fulano... ¿quien es fulano?

—Hombre: fulano es el único sabio que tenemos.

—No lo conocia.—¿De que familia es?

Para un sabio, se encuentra un hombre que pregunta «¿De que familia es?»—para un millonario improvisado, para un advenedizo derrochador para un calavera que lanza sus millones por la ventana, no se encontraria ni con linterna, al mismo hombre.

El dinero y los nombres ilustres se estan disputando la sociedad.

Para tener un amigo es necesario saber de antemano si es un nombre histórico el que trae; si es un nombre consagrado por los tontos, ó en último caso, si....—dá verguenza pero es cierto—si tiene plata!. y para presentarlo, en el momento en que se estrechan las manos es forzoso—por ser de muy buen gusto—esclamar:

—«El señor, es el hijo de fulano» ó «El señor es el hermano de zutano», ó «El señor es el dueño de la casa *** de la calle Florida» ú otro título semejante, mezclado con algun recuerdo alegre, de un banquete con faldas y espumante, que hizo mucho ruido.

Con qué satisfaccion aceptan y con qué sonrisa vanidosa y protectora contesta uno de estos, cuando el que lo presenta dice:

—Es de la familia de ***.

—Es hijo de ***.

—Es hemano de ***

Ilustrar mas aun, un nombre ilustre... ¡no hay hijo que se preocupe de tal cosa!—Parece que las herencias de gloria están destinadas á morir en manos de los que las heredan.

Es ésta clase de vanidad, sin duda alguna, la mas cargante, la mas intolerable:

—Pero—se interrogarán muchos—se conoce otra clase de vanidad menos cargante?

—Por cierto. Está ahí, la anécdota que se cuenta de los Manriquez, aquella divisa célebre:

«*Nos no descendemos de los reyes, sino los reyes descienden de nos*», y Macauley refiere en su historia de Inglaterra, en estos términos, otro rasgo de vanidad en un político de nota, en sir Eduardo Seymour:

—«*Me parece, sir Eduardo*,—díjole Guillermo creyendo lisonjearle,—*que sois de la familia del duque de Somerset*.

—*Perdonad, señor*,—contestó sir Eduardo, el cual nunca olvidaba que era jefe de la rama principal de los Seymours,—*el duque de Somerset es de mi familia*.»

No es esta vanidad más simpática que aquella? Sin duda porque nace del valor que á sí propio uno se atribuye, por méritos que ha hecho ó que hace, mientras que vanagloriar se de ser hijo de un ilustre y pasear el nombre de los antepasados por bacanales y bambalinas exhibiéndolo como timbre de gloria es...¡es un crímen!

Por esto que afirme que la vanidad del nombre, esa vanidad que va dominando, á nuestra juventud es la más estúpida de las vanidades!

Mosquito.

Lúnes de "Fígaro"

LA COMEDIA

La comedia es la única clase de representacion teatral que conocen nuestros paisanos.

Todo lo que sea canto, en carcaman—decia uno de estos héroes de frontera—pa mí no vale nada!

Dias pasados llegó á nuestra capital el capataz de una estancia. un paisano crudo ó gaucho puro, como diríamos con más propiedad. Deseoso de llevar *algo que contar* á sus pagos, asistió al Onrubia un dia que se cantaba el Barbero de Sevilla.

Nuestro paisano, compro una localidad, y se fué derecho al paraiso dispuesto á gozar y á reir y reir hasta... llorar!

Se levantó el telon y empezó la representacion.

El paisano empezó á inquietarse.

Bajó el telon al final del primer acto y volvió á levantarse al empezar el segundo.

El paisano mostraba su inquietud y con ciertas desconfianzas empezó á mirar á los que tenia cerca; hasta que no pudiendo aguantar más, se levanto con brusquedad y salió.

Una vez en la vereda, se encuentra con un amigo, el cual le pregunta:

—Y... aparcero, qué tal la comedia?

El paisano despues de una lijera pausa, echándose el sombrero sobre los ojos:

—*Cállese compadre...! unos payasos, carcamanes de miércoles, que se metieron en la sala á gritar, no mi han dejao oyir la comedia!*

Tirabeque.

UNA EXPLICACION

Es el retrato de dos hombres: los dos son nerviosos, pero el uno se llama prudente, el otro «*atropellado*»; el uno domina sus arranques, el otro les dá rienda suelta; el uno es delgado, el otro grueso.

Los dos son susceptibles; los dos se enojan por la misma cosa; los dos se enojan y se fastidian al mismo tiempo, pero los dos demuestran de distinto modo su enojo y su fastidio.

¿Se fastidia el prudente, el delgado?—Pues demuestra su enojo y su fastidio con el silencio: dirije una mirada á su adversario, frunce los lábios, deja escapar un *¡friiisssst!* y... ¡no habla más!

¿Se fastidia el *atropellado*, el grueso?—Pues hace la historia del tema en discordia, lo analiza, analiza los hechos producidos, y cuando explica el motivo del fastidio, se encuentra siempre en la razon y la proclama con calor y acalorado.

¿Se explica esto?

¡Fácilmente!

El uno no teme las indigestiones, el otro sí: el delgado confía en su pepsina, el grueso la teme!

Aramis.

PUNTOS SUSPENSIVOS

EN SU BRACERO

En un salon tenuemente iluminado, una señora y un caballero se encuentran matando el tiempo:

El caballero, colocando la mano en parte poco visible para la señora:

—Para probarle mi amor... todo mi inmenso amor, me quemaria la mano... en su brasero!

La señora, profundamente conmovida:

—Ay!... me recuerda á Mucio Scevola...

*
* *

EN LOS EXTREMOS

Dos médicos se encuentran en la calle Victoria:

—Y bien, colega, ¿qué tal los negocios?

—¡Contento! ¿Y los suyos?

—¿Los mios?... hombre, no sé cómo arreglarme: tengo enfermos en la Boca y en Flores.

—Oh! siempre sus clientes lejos de la vida... del centro, ¿eh?...

—.....

*
* *

LA SALCHICHA

Para conocer bien á Buenos Aires y comprender todos los modismos criollos y *giacuminos*, es necesario comer siquiera un dia en los hoteles de segundo órden.

Dias pasados almorzando en el hotel Galilei, el ilustre Alberú, pidio al mozo una salchicha frita y unos riñones asados.

—Pronto mozo!—esclamó al darle la órden, pero el mozo, tardaba más que lo suficiente cuando acertó á pasar cerca de la mesa el dueño del hotel.

Alberú fastidiado lo llamó y le dijo:

—Que no me traigan la salchicha amigo! no puedo esperar más. Pronto los riñones ó me voy!!!

Corrió el dueño del hotel y dió esta órdsn por la bocina:

—Suspendan la salchicha del Sr. Alberú y... pronto con los riñones!

—. . . . .

Picotin.

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

ARMAND SILVESTRE

(*Traduccion del francés para el Lúnes de* FIGARO)

I

Era Mr Durand un hombrecillo sumamente desgraciado, desgraciado, sobre todo, por la fatalidad intuitiva que lo perseguía en todos los actos de su vida. Creíase positivamente víctima de un fatal destino, y que génios maléficos se entretenían en atormentarlo constantemente. Su sola esperanza era ver un dia roto el encanto por alguna aventura inesperada,... porque Mr. Durand era un tantico supersticioso. Tenía por el deismo benevolente de Juan Jacobo, el más soberano desprecio; pero las propiedades atribuidas á la cuerda del ahorcado le habían sériamente preocupado más de una vez. En diferentes ocasiones habia comprado á los pilluelos que se entretenían jugando á las escondidas alrededor de la Morgue, pedazos de cuerda que le aseguraban ser de los ahorcados que traian allí á exponer. Pero es muy posible que los pilletes le hubieran vendido cuerdas usadas de sus trompos, por cuanto el talisman no habia producido el tal deseado efecto. Ofendido en su buena fé, Mr. Durand juró no volver á creer en la autenticidad de ninguna cuerda, si no hubiese visto él mismo al ahorcado. Llevaba constantemente á su mujer, una rubia de ámplias y turgentes formas, al Bosque de Boulogne, donde se extraviaba con ella entre los árboles, no para consumar furtivos amoríos, sinó esperando siempre encontrarse frente á frente con un ahorcado bienhechor; pero la fatalidad le habia constantemente negado este servicio.

Juzgad, pues, cual no sería su asombro y el grito que arrojaría M. Durand, cuando háce unos seis dias, al abrir su ventana á los blancos y nacarados rayos de la aurora, apercibió dos piernas que flotaban por sobre su balcon. Sin tomarse la molestia de examinar más detenidamente la causa ó el orígen de este hecho empezó á gritar semi-entusiasmado:

—Victoria! victoria!—un ahorcado, un ahorcado en el piso de arriba!

Y cerrando bruscamente la ventana, corrió á ponerse sus pantalones.

—Un ahorcado? repite Victoria frotándose los ojos. Un ahorcado, corramos entonces á su socorro.

—De ninguna manera! replicó el desapiadado Durand. Voy á la comisaria. No debe contrariarse á los gustos y además, no debe tocarse á los ahorcados antes que la autoridad haya llegado. En cuanto á tí, te prohibo que digas una palabra, ni que llames á nadie en su socorro. Podrian robármele!

Y Mr. Durand, vistiendo apresuradamente, se precipitó por las escaleras, despues de haber cerrado detras de sí, á doble vuelta de la llave, la puerta de su habitacion, de temor que alguien fuese á robarle su tesoro.

II

Apenas hubo salido cuando Victoria, curiosa como toda buena mujer, corrió á la ventana la abrió y se inclinó hácia afuera para ver mejor.

—Señora, señora, dice con voz suplicante y lastimera, dejadme entrar en vuestra casa!

Y vió á un jóven elegantemente vestido, prendido con las manos al balcon del piso superior, con los brazos tendidos y tirantes como cuerda de arco, amortiguados y doloridos, y pronto á dejarse caer de un tercer piso, si una mano caritativa no lo sacaba de aquella espantosa situacion:

Victoria era una buena alma, llena de caridad y amor al prógimo; trajo inmediatamente una silla y la colocó sólidamente sobre la balustrada de fierro que guarnecia la ventana por el lado de afuera, deslizó un punto de apoyo por debajo de los crispados piés del desconocido, quien, de un salto, entró á la habitacion apoyándose en las redondes y bellisimas espaldas casi desnudas de su salvadora.

Porque Victoria no habia tenido tiempo de cubrir sus hombros y garganta, en la sorpresa y precipitacion del momento.

—Señora, me habeis positivamente salvado de un inminente riesgo, le dijo el Vizconde de Saint-Ayolí, dignaos admitir el homenage de mi gratitud.

—Y el gentil hombre se lanzó hacia la puerta, despues de haber saludado ceremoniosamente.

—Sí! pero Durand habia previsto el caso y se habia llevado la llave en el bolsillo.

—Caballero, vais á perderme! exclamó Victoria desesperada; mi marido va á volver...os cree ahorcado ....y ha ido á la Comisaria á dar parte.

—Entonces, dijo con calma y sangre fria Mr. de Saint-Ayolí, mi presencia aquí no ofrece ningun inconveniente.

—Por que razon, caballero?

—Permitid, me acueste en vuestro lecho.

—¿Qué?

—Y cuando sintais que vuestro marido se aproxima, tened á bien derme algunas frotaciones en la espalda, los riñones y el estomago procurando hacerme algunas insuflaciones en la boca á fin de restablecer la respiracion.

—Que horror!

—Es sin embargo de urgente é imperiosa necesidad Por que de otro modo os desafio á que espliqueis satisfactoriamente a vuestro marido, mi presencia en esta habitacion, sino es contándole que me habeis descolgado y que procurais reanimarme.

—Pero, es que precisamente. me lo tenia prohibido! Con todo...yo tenia mis escrupulos!...

Victoria hizo lo que pudo. Trató de defenderse á todo trance. Esto sin embargo no me incumbe á mi ni á nosotros tampoco. ahora si quereis saber mi opinion personal, os diré que no hubiera dado diez minutos mas tarde, por el honor de Mr. Durand, cinco maravedises de cobre enmohecido con la efigie del antepapa por añadidura.

Durante esta rápida conferencia, Mr. de Saint-Ayolí habia tenido tiempo de contar á su salvadora como, sorprendido en el piso superior por un marido que habia regresado de improviso, habia tenido para sal-

var á su amante que escapar por las afueras á fuerza de puño y agilidad.

Un vago rumor y pasos en la escalera interrumpieron la conversacion.

—Por aquí! por aquí! señor comisario, decia M. Durand. Aun debe de estar caliente.!!

III

—Desgraciada! esclamó el hombrecillo, cuando al abrir bruscamente la puerta, apercibió á su mujer inclinada sobre el Vizconde dandole sendas fricciones sobre el estomago con su pequeña y rosada manecita.

—Salvado! salvado! esclamó Victoria, perfectamente indiferente al furor ds su irritado esposo.

Y sin aun dignarse responderle, hizo con volubilidad una relacion circunstanciada al comisario, de la historia convenida.

—Vuestra mujer tiene mas sesos que voz, amigo mio, dijo á Durand el magistrado, con cierto aire de desprecio. Y en seguida se puso á cumplimentar á Victoria por la gran presencia de ánimo que habia demostrado en este lance.

—Pasaré el parte, señora, y no me sorprenderia que uno de estos dias recibieseis una medalla dorada.

El pobre M. Durand, estaba realmente exasperado.

El señor Vizconde, despues de haber fingido volver poco á poco en sus sentidos, se mescló á la conversacion general é hizo justicia en términos encomiasticos á los buenos sentimientos de la señora Durand.

—Señor preguntó de pronto y con tono seco é insidioso M. Durand, dirigiéndose al Vizconde, habria indiscrecion en preguntaros donde esta la cuerda de que os servisteis para ahorcaros.

Victoria palideció mortalmente.

Pero el Vizconde era hombre que tenia respuesta para todo. Sin exhitar un instante, designó á M. Durand el cintoron de cuero que le servia de ordinario para ajustarse el pantalon.

—Mr. Durand lo recogió con cuidado.

—Me permitireis que lo conserve, caballero? dijo.

—Con gran placer! respondió el Vizconde.

—Despues de todo, pensó el hombresillo, tal vez no sea necesario que el hombrs muera; basta que simplemente haya estado colgado.

Algunos instantes despues, Mr. de Saint-Ayoli, pidió permiso para retirarse, no sin preguntar á Mr. Durand si podia serle útil en alguna cosa.

Mr. Durand que pertenecia á la administracion que la Europa entera nos envidia, no le ocultó que deseaba ser jefe de oficina.

—Ya lo sois, señor, respondió galantemente el gentil-hombre.

Y de hecho, Mr. Durand le era ya, como tuvo ocasion de comprobarlo dos dias despues al recibir su nombramiento.

IV

La misma noche de esta memorable aventura, Victoria empezaba á dormitar, cuando su marido le golpeó suavemente la espalda.

—Díme, queridita tengo que preguntarte una cosa.

—Díla, amigo mio.

—Es que... diablo... es que, no se cómo preguntártelo, es tan delicado. Pero... en fin, no has oido decir que los ahorcados...

Y terminó la frase al oido de su mujer.

—Gaan sucio! respondió esta, no pensais mas que en cosas... vamos. Y además á tí que te importa?

—Ya lo creo qne me importa! puesto que tú lo frotabas. Vamos, queridita, vamos, tú puedes decírmelo, quiéres?

—Pues bien,... ¡sí, que curioso eres!

—Entonces,—se dijo Mr. Durand,—puesto que se han cumplido todas las formalidades de la asfixia, no hay razon alguna para que la cuerda no valga algo.

Y, en efecto, jamás talisman alguno, operó tantos milagros, como el cinturon de Mr. Saint-Ayoli. Todo fué desde entonces color de rosa en la vida de aquel hombrecillo. El Vizconde que tenia numeroeas relaciones, le allanó todos los caminos. Llegó á ser jefe de division y oficial de la Legion de honor. Creo escusado deciros que conservó siempre el cinturon de su bienhechor como una preciosa reliquia!

Todo le salia bien: su mismo carácter habia cambiado De misántropo se hizo oportuno y decidor y hoy tiene todo el aire de los favorecidos por la fortuna. Ha rejuvenecido.

Sucédele algunas veces soñar que se ha ahorcado...lo que divierte infinitamente á su mujer!

HUMO DE CIGARRO

Un *relamido* acaba de recibir en el salon de la Rottiserie una bárbara bofetada en pleno rostro.

Se levanta de su asiento, se dirige hácia la puerta, pero, antes de abrirla se dá vuelta y con severa gravedad, dirigiéndose á su adversario le dice:

—Caballero!... crea Vd. que solo el temor de ser herido mortalmente me detiene en desafiarlo!

* * *

Eu un circulo de oficiales:

—Yo miro la escuadra y no la veo...!

—Será Vd. pesimista!

—No señor...soy miope!

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

La inscripcion—A las 10 de la mañana formáronse ayer en las diversas parroquias del municipio, las mesas inscriptoras de votos.

A las 3 de la tarde se cerraron los registros alcanzando el número total de inscriptos á 1905. El acto se verificó en el mayor órden.

El resultado por parroquias fué el siguiente:

San Juan Evangelista, 383; Santa Lucia, 148; San Miguel, 78; Concepcion, 193; Monserrat, 169; Belgrano, 138, Balvanera, 277; San Cristóbal, 315; Flores, 214.

En San Nicolás, Pilar, Piedad, Socorro, San Telmo, Catedral al Sud y Catedral al Norte, no se formó mesas por inasistencia de algunos miembros y enfermedad de otros.

En todas las parroquias los ciudadanos inscriptos pertenecen al gran partido nacional, con excepcion de unos cinco ó seis *independientes* que se presentaron en Balvanera como miembros del grrrrrrrrran Club Union Civica, que segun confesion de algunos de ellos ayer recien supieron que el grrrrran Club existia y que los contaba entre sus elementos.

La cuadra en donde se encontraban esperando turno para inscribirse, estaba completamente ocupada...por el vario.

Remate importante—Ante una numerosa concurrencia, remataron ayer los señores Adolfo Bullrich y Cia. gran parte del terreno comprendido en la quinta de la señora Dolores A. de Cranwell, á cuya testamentaria pertenecerá, haciéndose la venta por órden del Juez doctor Mendez Paz.

Esta propiedad se halla situada en la calle Santa Fé, entre las de Beruti, Salguero, Medrano y Arenales.

El precio del metro varió entre pesos 45 y 15 1|2, segun la situacion y el espacio de los lotes, siendo compradores los señores Netwon, vocos, Perera, Enriqueta Cranwell, Manuel Roca, Agustin Smith, Olivari, Coronel Capdevila, Edmundo Cranwell, Ricardo Cranwell, Tulio Mendez, Coronel Cárdenas y otros caballeros cuyos nombres no recordamos.

Los precios obtenidos en este remate han sido, como era de esperarse satisfactorios, teniendo en cuenta la inmejorable situacion de ese vastísimo terreno cuyo frente principal dá á la calle de Santa Fé, una de las principales arterias del municipio, en donde más se edifica hoy y en donde todos buscan para comprar.

El resto del remate, suspendido solo, porque el Juez habia resuelto la venta de la mitad en dicho dia tendrá lugar el viérnes próximo.

En casa del Sr. Gregorio Torres—Como estaba anunciado, tuvo lugar el sábado á la noche la tertulia que el Sr. Gregorio Torres ofrecia á sus relaciones. A las 9 1|2, hora convenida los salones comenzaron á llenarse de concurrencia tan escojida como brillante, y despues de hacerse buena musica comenzó el baile, prolongándose hasta cerca de las cuatro de la mañana, con un *entrain* y alegría que no decayó un solo instante.

La lujosa mansion del Sr, Torres estaba atestada de amigos que habian respondido á su amable invitacion acudiendo á la cita y realzaba el brillo de la reunion un grupo de veinte á veinte y cinco elegantes y bellas señoritas de la sociedad de Buenos Aires.

El señor Presidente de la República y su familia retiráronse á hora avanzada, y tanto en señoras como en niñas y jóvenes aquel baile era digno del objeto que lo motivaba, hallándose además el cuerpo diplomático y una representacion larga y especiable de la política, el foro, la finanza y la milicia del pais.

Apesar de la gran concurrencia, muchas relaciones del Sr. Torres no han podido ser invitadas, pues no todas hubieran cabido en la casa, como es de suponer, tratándose de personas ligadas por la amistad con toda la sociedad de la capital.

El Sr. Torres y su señora, asi, como su bella hija la Sra. de Castex y en una palabra toda la familia esmerábanse en prodigar con usura las más finas atenciones á los presentes que de esa interesante tertulia conservarán sin duda gratísimo recuerdo.

Carta singularmente histórica—Hace algun tiempo llegó por casualidad á poder nuestro el original de la carta que á continuacion publicamos por las curiosidades que ella encierra.

Recomendámosla á nuestras bellas lectoras y les rogamos que si algunas de ellas han recibido una carta amorística tan semejante, tengan la bondad de mandarla á nuestra oficina de redaccion.

Vá la carta:

A Anita y Amalia:

Al tomar la pluma para dibujar á grandes pinceladas de exótido de mi corazon, y porque tengo la conciencia intima, peculiar y anecdótica de que un cataclismo universal, organilíptico, físico, químico, y atmosférico amenaza al mundo ideal que yace cubierto por la bandera de los espartanos, que combatieron como Hércules al lado de los Mejicanos, ó como el célebre Zaroastro montando el mismo caballo que Nelson en la batalla de Trafalgar; así pues contemplo á Vds. y de ahi contemplar extasiado ó sublimado las brisas turbulentas del zodiaco Egipciano, como una espiral radiante tinoristica, aumentando, como el Dante, su infernal pasion orgánica, ó como la médula espinal si una fibrosa estilboidea.

Tus dos ojos, Anita, *negros* como nacientes Ibciornagas, bajo el rutilante cielo de Cataluña, refringerando el eter circumbalado por los rayos del Olimpo y levantando proas á las enciclopédicas pirámides del Cristo y rindiendo homenaje á los Cimbrios en New-York y los Teutones en Arabia; y los tuyos Amalia, *azules* como el lago de Nicaragüa, centellantes como el cañon de Gibraltar, haciendo fuego sobre los indios pampas del Gran Chaco y dominados por los argentinos Patagonia, y arrojándome sarcástico acento como arrojó David, cuando la revolucion Francesa y Tasco al contemplar la usurpacion de las Islas-Chinches del Equinoccio, como Bolívar al inflar sus mejillas con el inclito guarapo en las cumbres del Chinborazo, como Belgrano resando el rosario despues de perder la batalla del 9 de Julio, de un modo que ni Pitágoras con sus nómades invariables, podia hacerlos bajar de la florida escalinata del ríptico Pilcomayo.

Adios amigas bellas, ó moléculas componentes garabatos esféricos de cerebro de hombre, coro geométrico de la revolucion social en América, humanidad doliente agoviada bajo el peso de la desgracia y de la sociedad. Adios encanto y belleza de los hombres enamorados. Lúnes, Mayo 10 de 1889. *Shing Chang*.

Cosa de negros—Sofia es una negra de dientes blancos como la nieve, pero de un cútis mas negro que el azabache.

Estaba de ama de leche en casa de una familia pudiente, donde sirve de cochero Sofanor, lindo negro como Sofia, pero de alma aun más negra.

Bien pronto los piropos y *quebrada de alas* de Sofanor cautivaron a la morena, que encontraba en su pretendiente no solo su adorado tormento, sinó un vivo y perenne recuerdo de Sinforoso, payador sin cifra, que murió ha poco cantando como el pájaro en la rama—de las caricias que le prodigaba su cara mitad—la misma Sofia.

Sofanor llegó á ser dueño del corazon que deseaba, como lo deseaba ella.

Pasó un tiempo, trascurrieron los meses de la luna de miel y se interpuso entre ellos Doroteo, negrito más vivo que una luz, como de malas entrañas.

Pronto tambien salieron á relucir los celos—los terribles celos, causa de tantos matrimonios desgraciados.

Ayer se descubrieron la máscara Sofanor y Doroteo, tuvieron un encuentro, con los ojos se explicaron lo que no podian expresarse con los lábios, de cólera é ira que los dominaba.

En un amen se colocaron, esperando respectivamente el ataque, cuchillo en mano.

Sofanor rompió el fuego, lesionando en la cara á Doroteo, que casi es *madrugado* en la jornada, logrando desquitarse al fin, dejándolo patria á su contrincante.

Llegó el oficial principal D. Miguel Batallan, que redujo á los dos duelistas amorosos, llevándolos al hotel del Gallo.

Sofia supo bien presto lo ocurrido, por una esquelita de Sofanor, y sin poder contener las lágrimas en sus ojos lamentaba el suceso repitiendo *«cosa de negros»*.

Candidatura Costa—Ayer tuvo lugar en Mercedes y en Quilmes la proclamacion del candidato del pueblo de la provincia.

Estas simpáticas fiestas cívicas, caracterizadas por la espontaneidad y la adhesion sincera, estuvieron espléndidas.

Julio Costa recibió una nueva y elocuente demostracion de la simpatía y la confianza que inspira á sus conciudadanos.

Nos complacemos en anunciarlo.

En el Onrubia—La compañia lírica que funciona en el teatro Onrubia, obtuvo un éxito halagador anoche en la segunda de *Taovador*.

La cuadrilla de Mazzantini para Montevideo—Hé aquí el elenco de la cuadrilla que llegará á Montevideo á fines de Noviembre:

Elenco de la cuadrilla de Luis Mazzantini. Temporada del 89 á 90 en Montevideo:

Primer espada, Luis Mazzantini.

Segundo espada, Valentin Martin, de Madrid.

Picadores, Manuel Martinez (Agujetas), de Madrid; José Bayard (Badila), de Madrid; Cirilo Martin, de Madrid; Manuel Rodriguez (Cantares), de Sevilla.

Reserva, Pedro Ortega, de Madrid.

Banderilleros—Victoriano Recatero (Regaterin), de Madrid; Antonio Perez (Ostion), de Vizcaya; José Galea, de San Fernando (Cádiz); Tomás Mazzantini, de Alava; Bernardo Hierro, de Bilbao; Luis Recatero (Regaterillo), de Madrid.

Puntillero, Manuel Garcia (el Jaro) de Madrid.

Mazzantini tiene ya comprados veinte y cuatro toros, que debian lidiarse en Madrid, y que ha reservado para Montevideo, siendo todos ellos perfectamente sanos, y que vienen acompañados de los certificados de los criadores y de los veterinarios de la plaza de Madrid.

Esos toros son de las procedencias siguientes:

Duque de Veragua	4
Angel G. Nandin	3
Conde de la Patilla	3
José Orozco	2
Rafael Jurga	2
José T. de la Cortina	4
Antonio Miura	2
Juan Antonio Maspule	3
Ibarra (Muruve)	1
Total	24

Como se vé, la Empresa *La Ultima* se ha portado en la organizacion de la cuadrilla y adquisicion de los toros.

La República Argentina en París—Los premios—Hé aquí la lista total y completa de los premios obtenidos por nuestro país en la Exposicion Universal de Paris. Aunque no con carácter oficial, ella ha sido recibida en esta capital por la comision central argentina de la Exposicion. Se especifica detalladamente los nombres de los expositores de la República Argentina y los premios obtenidos. Por eso nos apresuramos á insertar.

RESÚMEN

12 Grandes premios—66 medallas de oro—291 de plata—174 de broce—532 menciones honoríficas.

Grupo II. Clase 6. Educacion y enseñanza. Material y marcha de las artes literarias. Educacion del niño. Enseñanza primaria.

Gran premio. El Consejo Nacional de Educacion.

Medalla de oro. Consejo general de educacian de la provincia de Buenos Aires.

Medalla de oro: Dr. B. Zorrilla, Buenos Aires.

Medalla de plata. Educacion «Revista pedagógica«, Buenos Aires.

Medalla de plata: «Revista pedagógica» mensual, Buenos Aires.

Medalla de bronce: «Revista de la enseñanza.» Los maestros normales. Revista mensual de Buenos Aires.

Grupo II. Clase 8. Organizacion, método y material de la enseñanza superior.

Medalla de oro: Ameghino. República Argentina; biblioteca nacional, Buenos Aires; G. Burmeister; oficina meteorológica, R. A. Letzina, Observatorio Nacional Argentino, Universidad de Buenos Aires.

Medalla de plata: Alcorta, Banco Nacional, Gabriel Carrasco, Comision de marina, Congreso Nacional, Emilio R. Coni, Crespo, Departamento Nacional de Higiene, Escuela de Artes y Oficios, Buenos Aires. Escuela Naval, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Instituto Agronómico Veterinario de Bunnos Aires, Francisco Latzina, Francisco P. Moreno, Municipalidad de Buenos Aires, Ignacio Gustavo Rohn, Servicio Meteorológico, Sociedad Cientifica Argentina, Seciedad Rural Argentina, Pedro Agote, Amoretti y Morales, Boletin Departamental de Agricultura, Nicolás Calvo, Comisaría General de Inmigracion, Tribunal de Justicia Federal, W. Escalante, Diego de la Fuente, A. Galarce, Manuel R. Garcia, Andrés Lamas, Cárlos Lemée, B. Llerena, V. Lopez, Valtodano H. Lopez, Montes de Oca, Eduardo Olivera, E. L. Paz, Vicente Quesada, Julio P. Rodriguez, A. L. Viglioni.

Mencion honorífica: Julio Luis Aguirre, Eugenio Bahcmann, Benjamin Basualdo, Carlos Berg, Alfredo Biraben, Isaac Breco, Georges Cadres, A. R. Cartavio, Chacaltana, Manuel Chueco, G. Cortéz, Emilio Daireana, Arturo Dávalos, Departamento de Policia, Direccion de Correos y Telégrafos, Drago, Carlos Gonzalez, Máximo P. Gonzalez, Gobierno de Santa Fé, Gobieruo de Santiago del Estero, Gobierno de Tucuman, José Hall, Gabriel Larsen del Castaño, Ramon Lista, José Lopez, Eduardo Losson, Godefroy Lozano, Pedro Mayo, Francisco Medina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Guera y Marina, Ministerio del Interior, Municipalidad de Córdoba, Enrique Navarro Viola, Manuel Obarrio, Arturo Olazabal, José Penna, Eugenio Perez, M. Porcel de Perala, J. A. Quirogo, N. Reyñald O'Connor, A. Saldias, Cárlos D. Sarmiento Sociedad de Beneficencia, J. M. Torres, Manuel Trelles, Luis Varela, Rufino Varela, José A. Wilde.

Grupo II—Clase 9—Imprenta y libreria—Medalla de plata: Asociacion de la Prensa; id id comision directiva de la Exposicion argentina; id id, Jacobo Peuser; id id, sociedad «Velocidad»; medalla de bronce, Barelli; id id, Igon hermanos; id id, Lajouane; id id, Moreau hermanos; mencion honorífica, Colmegna; id id, Juan Larcen; id id, sociedad «Tribuna Nacional«.

Grupo II—Clase 10. Papeleria, encuadernacion, material de las artes de la pintura y del dibujo. Medalla de plata, Jacobo Peuser; id de bronce, Emilio Doucet; id id, Aurelio Seijo; mencion honorífica, J. Bertolotti.

Grupo II—Clase 11. Aplicacion usual de las artes, del dibujo y la plástica. Medalla de bronce, Barelli; id id, Rosario Grande; mencion honorífica. Ferrazini; id id, Gismani; id id, Gottuzzo; id id, Walflin.

Grupo II—Clase 12. Pruebas y aparatos fotográficos. Medalla de plata, Boote; id id, A. Witcomb; mencion honorífica, Castellano y Ca.; id id, Shute y Brook.

Grupo II — Clase 13. Instrumentos de música. Medalla de bronce, Francisco Nuñez; mencion honorífica, Milani.

Grupo II. Clase 16. Mapas y aparatos de geografía y cosmografía. Topografía. Estadística. Medalla de oro: Comision de la exposicion argentina; Departamento de ingenieros de la provincia de Buenos Aires; Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Medalla de plata: Pedro Agote, Gabriel Carrasco, Comision directiva del censo de la provincia de Buenos Aires, Departamento topográfico de la provincia de Entre Rios, Eatzina, E. Zeballos. Medalla de bronce: Rigoli y Guzman, Juan M. Yfernet, Mencion honorífica: Cárlos Beyer, Antonio Galarce, Ernesto Nolte, Cayetano R. Ripoli. Valtodano.

Grupo III. Clase 17. Mobiliarios y accesorios. Muebles baratos y de lujo. Medalla de plata: Rodolfo Dietrich y Cia., Gaspari y Ragio, Manuel Ocampo, Sackman y Cia., Antonio Perez, Gaspar Raggio. Medalla de bronce: Vicente Armentano, Cárlos Cascarini y Cia., Cárlos Changea, Copula hermanos, G. Martini, Cárlos Martini, Musolini. Mencion honorífica: Barzi, Antonio Belatz, Eugenio Cardini, Comision de Tucuman.

Grupo III. Clase 19. Cristales y vidrios. Medalla de plata: Leon Rigolleau. Mencion honorífica: Gamba, Mary.

Grupo III, clase 20, cerámica. Mencion honorífica: Vda. de Cervera, Melchor Eguizu, Ayerza y Ca. (Fábrica de la Fé), Alejandro W. Junor.

Grupo III, clase 21, tapices alfombras y otros tejidos de mobiliario. Medalla de bronce: República Argentina (?).

Grupo III, clase 26, relojeria. Medalla de bonce: José Ferretti, mencion honorífica: E. Zimmermann.

Grupo III, clasr 28, perfumeria. Medalla de bronce: Morelli, mencion honorífica: Souef.

Grupo III, clase 29, objetos de piel, cepillería. Medalla de bronce: Gascard y Ca., id Piard. Mencion honorífica: Juan Asseier, id Lanzetti, id Larghero.

Grupo IV, clase 32, tejidos, vestidos y accesorios, hilos y tejidos de lana peinada, hilos y tejidos de lana cardada. M. Martinez Ituno representaba á la República Argentina en el jury. Medalla de oro Adrian Prat. Medalla de bronce: comision auxiliar de la República Argentina, id Manuel Malbran.

Grupo IV. clase 23, sedas y tejidos de seda. Mencion honorifica: comision auxiliar de Tucuman, id Felix Francia.

Grupo IV, clase 35, encajes, tules bordados y pasamanerias. Medalla de bronce: comision auxiliar de Tucuman, Rosalia Florenza.

Grupo IV, clase 35, ropa blanca objetos accesorios del vestido. Mencion honorifica: Mme. Rose Florentz, J. Torres Lopez, A. Pallier, Raimondi.

Grupo IV, clase 36, vestidos para ambos sexos Medalla de plata: Cabezza, Rossi y Ca., Capelle, Warton. Medalla de bronce: Jaime Abarca, Condreau Dellacha, Loisel, Manuel Ordoñez, Uranga Pecora Ambrosio Valido, Caballer (?), Cilenti. Comision auxiliar República Argentina, J. M. Fontanarosa, Machello hermanos, Federico Meiers Luis Mozzacciodi L. Plataroti, J. Scavia, Sprenfico.

Grupo IV, clase 38, armas portátiles caza. Medalla de plata: Arsenal de gobierno de la República Argentina.

Grupo IV, clase 39, objetos de viaje y de campamento. Medalla de bronce: Casimiro Gomez.

Mencion honorífica: Comision auxiliar de Guachepas, Mataldi.

Grupo V. Clase 41. Industrias extractivas. Productos en bruto y elaborados. Preductos de la explotacion de minas y metalurgia.

El Sr. Hoskold representaba á la República Argentina en el jury.

Gran premio: Departamento de minas y geologia (ministerio de hacienda.)

Medalla de oro: Minas de Córdoba.

Medalla de plata: José Ottonello y Ca, Alfredo Tello.

Medalla de bronce: Righetti.

Mencion honorífica: Leon Walls.

Grupo V. Clase 42. Productos de las exploraciones ó industrias forestales.

Los señores Gaillardo y Drouard representaban la República Argentina en el jury.

Gran premio: Comision auxiliar de Misiones, gobierno de la República Argentina.

Medalla de oro: Cárlos Christierson, Comision auxiliar de Corientes, id id. Salta, Comision de límites brasilera (Brasil y República Argentina).

Medalla de plata: Aragon Virgilio, Cogorno hermanos; Comision auxiliar de Formosa, id. id. Jujuy id. id. San Luis, id. id. Tucuman, Emilio Correa A. Crespo, Miguel Lillo, Arana Ocampo, Wagner Federico.

Medalla de bronce: Comision auxiliar de Catamarca Comision auxiliar de Córdoba, Comision auxiliar de Chaco, Faurel y Nojas, Galarza, Francisco Pamias Cárlos Roque.

Mencion honorífica: Delavalle y Nervos, José Martin, Fidel Pacheco, Severs Palermo.

Grupo V, clase 43. Productos de la caza, productos máquinas é instrumentos de pesca. El señor Angel Mendez representa á la República Argentina en el diploma equivalente á un gran premio: gobierno de la República Argentina. Medalla de oro: P. Nouguie Leglueth. Medalla de plata: Comision auxiliar de la República Argentina, Duggan hermanos, Enrique Keen, Museo Once de Setiembre, Piard y Pernet, J. Rivera hermanos, J. J. Rodriguez. Medalla de bronce: Comision auxiliar de San Luis, Aug. Ellerhott Dr. Frengel, gobierno de la Tierra del Fuego, Francisco Olivera, Perez y Cueto, Sousa Martinez, Juan Videla, Xhardes.

Mencion honorífica: Comision auxiliar de Jujuy Amédée Gruget, Jouarez Froilan, José A. Medina.

Mencion honorífica: Nuñez Hermanos. Pedro Oyhenart, L. Perez, Alberto Perez, Alex Roca, Manuela Vieyra, J. von Wyl.

Grupo V. clase 44. Productos agrícolas no alimenticios. Los Srs. Castaing, Masurel y Federico A. de Toledo representaban la República Argentina en el jurado, gran premio; gobierno de la República Argentina. «La Olivera», sala de comercio Once de Setiembre.

Medalla de oro: Nicanor de Abelleyra, F. de Alzaga, A. Arocena, Comision auxiliar de Santa-Fé, Del Carril, Duggan hermanos, establecimiento Pedro Luro, E. Gonzalez, J. B. Gorostiaga, S. B. Hale, J. E Keen, J. Lanús, N. Lowe, Miguel Arena, Panelo Santa Coloma, Leonardo Pereyra, Piñero, Julio A Roca, Schannan, Unzué, Carril y Gallegos, Marian Unzué, Saturnino Unzué é hijo.

Medalla de plata: M. Acosta, Vda. Apellaniz, Arias, B. F. Basavilbaso, A. C. Cambacéres, Came Caminazara, Capdeville hijo, Cardoso, José Cardoso Eduardo Casey, Emilio Duportal, Frers, J. L. Garcia, P. Castellu hermanos, Emilio Grapiolo, P. Han L. Kenny, L. M. Lopez, Loustalot hermanos (Juarez Vda. Moore, A. Ojea, F. Oliveira, Prieto, Anton Roca, Vda. Roca, Juan Somosa, Saturnino Unzué, Estanislao S. Zeballos.

Medalla de bronce: C. Alkain, Baltemain y Terrasson, Boerr hermanos, Henry Bonifacio y Ca., A Bonorino, E. Bunge, Henry Cadmus, A. Cerbo, Comision auxiliar de Misiones, Comision provincial de Santo Domingo, J. Daumas, Dickinson, A, Donovan M. Durañona, A, Ellehorst, De Garcia, Garbino, Giraldo y Muratore, M. Garciarena, Iraola y Ca.. C. Kavanagh, P. y A. Lanusse, Feliz Larrumbe, M raine, De Martinez, Moleres, Marcoauto y Ca., Nuñez hermanos, J, B. Roques, Salaberry, Terrero, Tompson, Tyrryll, Santos Unzué, J. Zoppi.

Mencion honorífica: A. Alonso, Aubé Degoy y Ca Balleto, Bidart y Ca., Benitez hermanos. Bennat, Boeckel, Bracht, P. M. Cernadas, M. Chillado, Cramer, Rafael Cuto, Manuel Duran, Fábrica Nacional, C. M. Fremery, Goyheneche, Bilbao y Ca, Leguineche, M. C. Llamasares, G, Nolte, Augusto Piard, A. Rosquellas, Trelles, E. Tristan.

Grupo V, clase 45. Productos químicos y fármacéuticos.

Medalla de oro: Scott.

Medalla de plata: Compañia primitiva de gas.

Medalla de bronce: Aubr., Devoto, Rocha y Ca

Mencion honorífica; Allemane, Beriso, Ricardo M Rocca.

Grupo V, clase 47, cueros y pieles. El señor Coumouls Houles representaba la República Argentina en el jury.

Medalla de oro. Duggan hermanos, Sala del Once de Setiembre, Juan Videla.

Medalla de plata, Th. Aymerich, Colly.

Medalla de bronce, Pedro Cavillon.

Grupo VI, clase 55. Material de las Industrias mecánicas. Electricidad. Material de artes químicos farmacia y curtiembre.

Medalla de plata, Compañia Primitiva del Gas (usina del Retiro).

Medalla de bronce, Guillermo Martinez y Ca.

Grupo VI, clase 56. Material y procedimientos costura y confeccion de vestidos.

Medalla de bronce: Abadie.

Mencion honorífica: B. Ariol.

Grupo VI, clase 59. Máquinas, instrumentos y procedimientos empleados en diversas obras.

Medalla de plata: Parque nacional de artilleria.

Grupo VI, clase 60. Coches, carros, monturas atalajes.

Medalla de oro: Casimiro Gomez.

Medalla de plata: Noguez.

Medalla de bronce: Comision Auxiliar de Tucuman Ivaldi, Lombera, P. Juan Pesoa, Videla.

Mencion honorífica. Comision Auxiliar de Santiago del Estero. E. Mattaldi, Federico Meiners.

Grupo VI. Clase 63. Material y procedimientos ingenieria, obras públicas y arquitectura. Gran premio: Gobierno de la República Argentina.

Medalla de plata: Cerrano y Ca., Luis Grieco, Raimondi y Vetere, Spinedi y hermanos.

Medalla de bronce: Artigue, Martigue.

Mencion honorifica: Berri, Bianchi, Cabrié, Casal.
Grupo VII. Clase 67. Productos alimenticios. Cereales. Productos harináceos y sus derivados. M. Bemberg representaba á la República Argentina en el jurado. Gran premio: Etcheto hermanos.
Medalla de oro: Cámara de Comercio de Buenos Aires, Comision auxiliar del Chubut, id id de Mendoza, A. Devoto, Alejandro Nogués, Peirano, Sociedad de los molinos de La Plata.
Medalla de plata: Aguilar y Ca., Bacigalupo, Bancalari, Barrionuevo, J. Bertero, Comision de Catamarca, id. de Jujuy, id. del Rosario, Dreyfus hermanos y Ca., Erramuspe, Erramussi, Alberty Franco, Ghigliose, Nouguez hermanos, Provincia de Santa Fé, Riviere, Unzué é hijo.
Medalla de bronce: W. Ballesteros, Banarde Guy hnos., Bauer y Siegel, Berraz y Labat, Luis Borzone; y Ca, Roberto Cano, Comision auxiliar de Misiones, Comision auxiliar de Salta, Id id San Juan, id id Tucuman. Id id Córdoba, Dumastre et y Ca, P. Etcheto J. Fitte, A. Marcone, Maury Hnos. Juan Miranda, Miguel Oneto, B. Perazzo, Emilio Saint y Ca, Saliedo Hnos. B. Sobrado, J. Sommariva, Phillippe, Bernan, J. B. Brunt, Cereti, Angel Cerrot y Gonzalez, Comision de Formosa, id San Luis, E. Grapiola, Mateo de Enrique y Ca, Moleres, Morisartu y Ca, J. Orcayen.
Grupo VII. clase 68 Productos de panadería y pastelería.
Medalla de plata. Bagley et Ca.
Grupo VII: clase 59. Grasas alimenticias, leche y huevos.
Medalla de plata. José Biale, Martin Errecaborde, Repecto Pino.
Medalla de bronce: Mlle. Y. Morillo, Panelo Santa Coloma.
Mencion honorifica. P. Nouguier.
Grupo VII. clase 70-71. Carnes y piscados, legumbres y frutas. D. José Luro representante de la República Argentina en el Jurado.
Gran premio—Sansinena.
Medalla de oro. Comision auxiliar de Entre-Rios, Kemmerich. Quinta agronómica.
Medalla de plata. Comision auxiliar de San Rafael. Comision auxiliar de Tucuman (?). Packing y Ca., Antonio J. Perazzo.
Medalla de bronce. Chiapiara y Perodi, Colonia Crespo, id Rafaela, id San Cárlos, id Santa Teresa, id Guadalupe, comision auxiliar de Tucuman, id id de Santa-Fé, Amadeo Gruget. Morganis.
Mencion honorifica: Venancio Agutrre, T. de Alvear, Casanova y Barbieri, Castro, comision auxiliar de Ayacucho, id id Catamarca, id id Chacabuco, id id Esperanza, id id Jujuy, id id Junin, id id Misiones, id id Monteros, id id Pedernera, id id Pringles, id id Salta, id id San Luis, id id San Martin, id id Tucuman, Cossio, Crespo, Isidoro Escudero, V. S. de Eyzaguirre, José Frau, Garcia y Barreiro, Cruz Heredia, Herra, Dionisio Herrera, Adolfo Lafeuillade, Guillermo Lanfranco, Manuel Mallmann, Jules Mestre, Pedro Oyhenart, Pawloscki, Luis E. de Pinto, Isaac Rayo, Salcedo hermanos, Mauricio Savovi, Benilo Sicardy, Gregorio Silveyra, Juan Soteros, Desiderio Zotelo.
Grupo VII: clase 72. Condimentos y excitantes, azucares y productos de confiterias.
El señor Manigot representaba á la República Argentina en el Jurado.
Medalla de plata: Gobierno de la República Argentina.
Medalla de bronce: Comision auxiliar de Jujuy.
Mencion honorifica: Comision auxiliar de San Blas, id de Jujuy, id de Junin, Manuel Mallman, Salvador Vila.
Grupo VII. Clase 72. Seccion 2a. Chocolates, confiteria.
Medalla de oro: Wenceslao Posse.
Medalla de plata A. Godet Hilleret.
Medalla de bronce. Chavanne, Chiparra y Parodi; Comision de Rosario; Dubourg; Guzman Mendez; Padilla; Tornquist.
Mencion honorifica. Bagley; Blotta. Comision de San Pedro; Garcia; Ingénio Tacuarendi; Mouges; Ocampo Orassa; San Germes; Viuda de Seminari.
Grupo VII. Clase 72. Seccion 3a. Licores.
Medalla de oro. Mario Berthe; Clarac.
Medalla de plata. Costa; Huergo, Antonio y Perazzo, Rimbault.
Medalla de bronce. Bagley; Ferrini; Righotti; Robatto y Ca.
Mencion honorífica: Pini Balbiani, Antonio Balbiani, Pellelli, Gattina, Hanot, Lencioni, Molfino, Puricelli Varnal, Queirol Comas, Riebel, Strigiotti, Tofanelli, Vilaggi.
Grupo VII, clase 73, seccion 1a, bebidas fermentadas, vinos. El señor Gandolfi representaba á la República Argentina en el jurado. Medalla de oro: Tiburcio Benegas, Echegaray hnos. y Arnaud, Juan Montevaro.
Medalla de plata: Honorio Barraquero, Mario Bernard y Ca., Julio Castro, F. Cordero, Leopoldo Costa y Ca., Valentin Diaz, Nicolás Godoy, P. Ligoule é hijos, Martin y Co, Juan Maurin, Juan Monteavaro, M. Manuel Moreno, Francisco Munis, José Pagano, Pedro Péré, Hilario Samatres, Serú, Vicent y Ca., Juan Tierney.
Medalla de bronce: Flavio Garcia, Tristan Guiñazú, Juan Rosselot.
Mencion honorífica: R. Doncel, Llorente y Ca.
Grupo VII, clase 73, seccion 2a, bebidas espirituosas. Medalla de oro: V. Garcia, Rocha, Devoto y Ca.
Medalla de plata: Gregorio Cisneros, Comision auxiliar de la República Argentina, Comision auxiliar de Jujuy, C. Figueroa, Nougues hermanos, Nueva compañia destiladora, Ritfard, Brunel y Ca., Juan Soteras, Farando y Ca., Vellareyac, S. de Acuña, V. Beller, Guzman y Ca., Joselin B. Huergo y Ca., C. Moreno, Posse é hijo, Reibel y Ca., Sordilla Tornsquist.
Mencion honorífica: Calzada, Cerrano y Bonaccio, Comision auxiliar de San Luis, A. Daul y Ca., Hanot, C. Hileret, H. Nelson, Padilla hermanos, Valencon, Luis Villa
Grupo VII, clase 73. Seccion 3. Cervezas. Medalla de oro: E. Bieckert, Mario Bernard.
Medalla de plata: Schlau y Strasser, Walter y Herr.
Medalla de bronce: Leon Antony, Neumayer.
Mencion honorífica: Noel.
Grupo VIII: clase 73 (ter), agricultura, viticultura, picicultura, organizacion, métodos y material de enseñanza agricola. Medalla de plata: Instituto agronómico y Direccion de Santa Catalina.
Grupo VIII, clase 74. Specimens de explotaciones rurales y de usinas agrícolas. Gran premio: Gobierno de Bnenos Aires, Córdoba, Entre Rios, Mendoza, San Juan, Santa Fé, Santiago del Estero, Salta, Tucuman.
Grupo VIII. clase 76. Insectos útiles é insectos nocivos. Medalla de bronce: Comision de San Luis, Mendoza, J. Oterp.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnee Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, bueros caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 r N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señora. de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Pariss Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están a 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magnificos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magnificos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es infima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2144 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 p3 el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milimetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milimetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decimetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los titulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

TOMAS W. WILDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnifica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 o/o como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministério de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publiquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discienen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

Sociedad Vasco-Española

"LAURAK-BAT"

La Comision Directiva de esta Sociedad, de conformidad con los articulos 53 y 54 del Reglamento vigente, ha acordado convocar á los señores Sócios á Asamblea Extraordinaria para el dia 4 de Noviembre próximo, á las 8 p. m., en su local social, Chacabuco 149, á los objetos siguientes:

1º Reformar varior articulos del Reglamento;

2º Recabar de la Asamblea autorizacion competente para que la Sociedad «Laurak-Bat» pueda, en homenaje á la memoria del Dr. D. Toribio de Ayerza, asociarse al proyecto iniciado en esta ciudad de erigirle un monumento en el Cementerio del Norte, y

3º Someter á su consideracion los asuntos que se presentaren, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1889.

Nº 224 v. 28 *El Secretario.*

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

BANCOS

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito............	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva......	» 1.000.000
Fondo de prevision......................	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabrician Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000................................	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.................	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista..................	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias...........................	5 id
Idem id de 60..	6 id
Idem id de 90..	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin interes
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	3 "

COBRA

Por descuento de letras......................	7 olo
" " " pagares.	convencional
Por créditos á descubierto...................	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000........	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante ...	5 "
" " en oro á 60 dias....................	3 "
" " " á 90 dias.........................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.— *Martin A. Maxwell*,— Secretario. perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por euenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	mln curso legal	mln oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 olo	3 olo
Id id id 30 dias de vista.	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente. . .	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. N°. 25 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1°. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2°. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3° Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4° No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5° Una vez tomada razon de una propnesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de eila, y si lo hiciese perderá el depósito.

6° El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10° Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

N° 220 v. 23 Nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibír el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

N° 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos mp y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 mp) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos mp de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

N° 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

N° 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

N° 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

N° 185 v. 27 Oct.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

N° 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

N°. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga* secretario. N° 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga* secretario. N° 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga* secretario. N° 193 v 2 nbre.

EDICTOS

El señor juez de Primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. de los referidos autos por el cual consta que vende á Da Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

N° 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean con o herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario.

No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N° 186v27Oc.